


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**GS - 2026-00719** **DIJIN - ARLOF**

Bogotá D.C., 04 de enero de 2026

Señor teniente coronel  
**FERNEY MARTÍN ROMERO**  
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)  
 Avenida El Dorado 75-25, Modelia  
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra nro. 151277

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL     

**Periodo del informe de supervisión**

**Desde** 04/12/2025 **Hasta** 04/01/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**


Mediante comunicación oficial No. GS-2025-143864-DIJIN de fecha 24 de septiembre de 2025, la Jefatura del Área Logística y Financiera, notificó como supervisores de la orden de compra Nro. 151277, al jefe del Grupo Logístico.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en Tienda Virtual - CCE:** 3

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 4/09/2025 y el 3/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-149631-DIJIN del 4/10/2025.

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 4/10/2025 y el 3/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-166419-DIJIN del 5/11/2025.

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 4/10/2025 y el 3/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-181667-DIJIN del 3/12/2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• Información de la orden de compra


<b>Orden de compra No.</b>	151277
<b>Instrumento de agregación de la orden de compra</b>	Vehículos III
<b>Contratista</b>	AUTOMAYOR S.A.
<b>Representante legal</b>	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
<b>Valor inicial orden de compra</b>	MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.423.280.859,00).
<b>Valor adiciones orden de compra</b>	SEISCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$609.977.511,00)
<b>Valor total orden de compra</b>	DOS MIL TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.033.258.370,00).
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	20/12/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución orden de compra</b>	04/09/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución orden de compra (pactada inicialmente)</b>	20/12/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	31/10/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	20/12/2025
<b>Adiciones</b>	SEISCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$609.977.511,00)
<b>Modificatorios</b>	Modificadorio 001 de fecha 31/10/2025
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA
<b>Otros</b>	NO APLICA

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

Una vez notificada la supervisión de la respectiva orden de compra, se procedió a tomar contacto con el representante legal de la empresa contratista AUTOMAYOR S.A, con el fin de verificar los bienes contratados y demás condiciones inherentes a la misma.

El día 05 de noviembre del 2025, se remitió al correo 'auxiliaroperaciones@automayor.com.co', documentación e información actualizada, para seguir con los tramites de matrícula de acuerdo a la orden de compra nro. 151277.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El día 24 de noviembre del 2025, se recibió correo por parte de la empresa contratista, allegando los formatos de matrícula y mandato para recoger la firma y huella al ordenador del gasto.

Mediante acta de recepción de bienes nro. 020 del 17 de diciembre de 2025 se realiza la recepción de los bienes adquiridos mediante orden de compra Nro. 151277, suscrita entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la empresa AUTOMAYOR S.A., NIT. 860034604 para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las contempladas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre.	SI	A la fecha de presentación del presente informe, no se presentaron novedades con respecto a las obligaciones aquí descritas, derivadas de la minuta del Acuerdo Marco de Precios.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	CHEVROLET COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI	SI	Mediante acta de recepción de bienes nro. 020 del 17 de diciembre de 2025 se realiza la recepción de los bienes adquiridos mediante orden de compra Nro. 151277, suscrita entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la empresa AUTOMAYOR S.A., NIT. 860034604 para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.
2	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	SI	
3	CIUDAD DE ENTREGA (BOGOTÁ D.C.)	SI	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 50 MIL KM O 2 AÑOS	SI	
5	PROTECTOR DE PLATÓN	SI	
6	MATRICULA	SI	
7	SOAT	SI	

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


No hay novedades al momento

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra cumpliendo con el plazo establecido.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a pagar el valor de la orden de compra que se derive del presente proceso en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., en un solo pago, de conformidad con la "Cláusula 10 Facturación y Pago" de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, y previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor, acta de recepción de bienes, manifiesto de importación, certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad, Social Integral y parafiscales, y demás documentos requeridos por esta Dirección; el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

**NOTA:** el contratista deberá cumplir con el “Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. El contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador tecnológico registrando en correo del adquirente el correo electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.


Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

**NOMBRE BENEFICIARIO:** AUTOMAYOR S.A.  
**No. CUENTA BANCARIA:** 038-28529-2  
**TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE  
**BANCO:** BANCO DE BOGOTÁ

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 2.033.258.370,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 2.033.258.370,00	100%
Valor total facturado	\$ 2.033.258.370,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.033.258.370,00	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
Nro. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 183.770.000,00	24/11/2025	\$ 183.770.000,00	FNE7490	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE PAGO
1	\$ 183.770.000,00	24/11/2025	\$ 183.770.000,00	FNE7491	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE PAGO
1	\$ 183.770.000,00	24/11/2025	\$ 183.770.000,00	FNE7492	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE PAGO

Página 5 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS					 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
1	\$ 183.770.000,00	24/11/2025	\$ 183.770.000,00	FNE7493	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE PAGO
1	\$ 183.770.000,00	24/11/2025	\$ 183.770.000,00	FNE7494	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE PAGO
1	\$ 183.770.000,00	24/11/2025	\$ 183.770.000,00	FNE7495	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE PAGO
1	\$ 183.770.000,00	24/11/2025	\$ 183.770.000,00	FNE7496	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE PAGO
1	\$ 183.770.000,00	24/11/2025	\$ 183.770.000,00	FNE7497	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE PAGO
1	\$ 183.770.000,00	24/11/2025	\$ 183.770.000,00	FNE7498	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE PAGO
1	\$ 183.770.000,00	24/11/2025	\$ 183.770.000,00	FNE7499	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE PAGO
1	\$ 69.309.700,00	24/11/2025	\$ 69.309.700,00	FOE10102	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE PAGO
1	\$ 126.248.670,00	24/11/2025	\$ 126.248.670,00	FOE10103	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE PAGO

#### 4.2 Entrada de Bienes

Mediante documento de entrada SAP/SILOG nro. 5003823826 del 23 de diciembre del 2025, se realiza la entrada a los inventarios contables de esta Dirección de 10 camionetas CHEVROLET COLORADO 2026, adquiridas mediante orden de compra Nro. 151277 suscrita entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la empresa AUTOMAYOR S.A., NIT. 860034604.

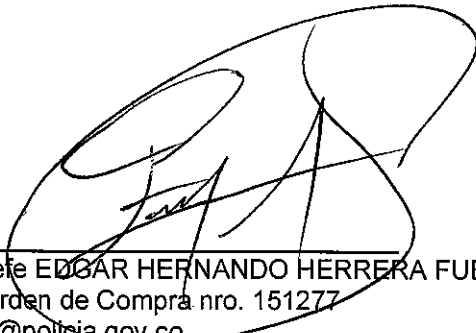
#### 5. RECOMENDACIONES

A la fecha de presentación del presente informe, no existen circunstancias anormales que deban ser reportadas como recomendación.

#### 6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Intendente Jefe **EDGAR HERNANDO HERRERA FUENTES**  
 Supervisor Orden de Compra nro. 151277  
 dijin.arlof-log@policia.gov.co  
 Nro. Celular: 320-4517854